



PLAN DE CONTINGENCIA DE ISEN

PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, y de acuerdo con la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 13 de marzo de 2020 sobre medidas extraordinarias en relación con el coronavirus (COVID-19), en consonancia con lo acordado por las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos, incluido el universitario, con efectos desde el día 16 de marzo de 2020 y cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales.

Como consecuencia, se ordena que todos los centros de la Universidad de Murcia implementen un plan de contingencia antes del 17 de marzo de 2020, en el que se establecerán los términos en los que el estudiantado de cada titulación, curso y asignatura deberá proseguir a distancia sus actividades de formación académica durante el período de suspensión de la actividad docente presencial.

En el caso de ISEN Centro Universitario, Facultad adscrita de la Universidad de Murcia, dicho plan ha sido aprobado por su Consejo de Dirección el viernes 13 de marzo del 2020, el cual se explicita a continuación.

1. Consideración Previa

ISEN Centro Universitario, es una Facultad adscrita a la Universidad de Murcia, por lo que, de acuerdo con su régimen jurídico, las medidas de carácter académico que afectan al personal e infraestructuras han sido también aprobadas por la titularidad del mismo.



2. Principios generales

Con vistas a minimizar el impacto ocasionado por la suspensión de las clases presenciales, y con la finalidad de favorecer el aprendizaje autónomo del estudiante, se establecen unas normas generales:

- Se elaborará para cada asignatura un plan de actividades alternativas a las clases presenciales. Dicho plan será publicado por los docentes de cada asignatura en el Aula Virtual. El trabajo planteado no sólo debe ser coherente con el contenido de las materias, sino que debe considerar el volumen de trabajo que éstas tienen asignado semanalmente. Para ello, se recomienda a profesores y estudiantes consultar la información de este enlace: <https://www.um.es/web/atika/remoto>.
- Se proporcionará a los estudiantes material y recursos para el aprendizaje autónomo: bibliografía, guiones y resúmenes de temas con presentaciones en *Power Point* o similar en la herramienta RECURSOS.
- Se diseñarán actividades prácticas evaluables como alternativas a las actividades prácticas en el aula. Por ejemplo, EXÁMENES del Aula Virtual o TAREAS.
- Se mantendrá la tutoría virtual y se establecerá un horario amplio de consultas. Se aconseja utilizar herramientas del Aula Virtual (MENSAJES PRIVADOS, CHATS, FOROS, VIDEOCONFERENCIAS...) para establecer la relación con los estudiantes y anunciar las posibles actividades en grupo.
- Se recomienda hacer un seguimiento de aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales que pudiesen necesitar material adaptado o en su caso, hacer uso de otras herramientas de apoyo. Por ejemplo, MENSAJES PRIVADOS o VIDEOCONFERENCIAS.



- Se recomienda ser flexibles ante la situación sobrevenida y adaptar, en caso necesario y justificado, los sistemas de evaluación establecidos en cada Guía Docente que prevean la obligatoriedad de la presencialidad. En todo caso, cualquier modificación de la Guía Docente requerirá la aprobación del Consejo de Dirección.

3. Contenidos teóricos

- Se publicarán cronogramas que semanalmente temporalicen las actividades que garantizarán que los estudiantes puedan adquirir los contenidos teóricos de forma autónoma.
- Todos los contenidos teóricos deberán estar disponibles para los estudiantes, bien mediante remisión a manuales, bien mediante la publicación de apuntes o presentaciones en el Aula Virtual.
- Se recomienda que se utilicen las opciones disponibles en el Aula Virtual para facilitar el aprendizaje:
 - Para las tutorías síncronas se podrá utilizar el CHAT del Aula Virtual o la herramienta conecta.um.es (fuera del Aula VIRTUAL)
 - Para clarificar posibles dudas generalizadas de los estudiantes se recomienda usar ANUNCIOS del Aula Virtual.
 - Igualmente, están a disposición las herramientas FOROS y MENSAJES PRIVADOS.
 - Las herramientas EXÁMENES podrán ser muy útiles para autoevaluación del trabajo autónomo del estudiante.

4. Contenidos prácticos

- El cronograma arriba mencionado deberá incluir las actividades prácticas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias de cada materia.



- Las actividades prácticas obligatorias deberán ser publicadas con la debida antelación en el Aula Virtual.
- Se recomienda que se utilicen las opciones disponibles en el Aula Virtual para facilitar la realización de las prácticas:
 - Una de las opciones es plantear a través de TAREAS en el Aula Virtual la realización de ejercicios prácticos o similares con una fecha de entrega delimitada previamente.
 - Las dudas serán resueltas por MENSAJES PRIVADOS, CHAT, FOROS...
 - Se recomienda usar ANUNCIOS del Aula Virtual para clarificar posibles dudas generales.

5. Prácticas curriculares y extracurriculares

- Todas las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de Murcia quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en la Universidad de Murcia. No obstante, siempre y cuando tales entidades aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las prácticas.

6. Estudiantes de movilidad

- Para los estudiantes de movilidad (Erasmus, Sicue. Etc.) se realizará un seguimiento específico de los Coordinadores de Movilidad por el medio virtual que consideren más adecuado. Ante la duda pueden contactar con el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización. Los docentes podrán programar métodos alternativos de evaluación teórica y práctica para estos estudiantes con el fin de facilitar su reincorporación a la asignatura



7. Otras Consideraciones

- Se recomienda que, para un mejor desarrollo de este plan de contingencia, en caso de dudas relevantes se recurra a los coordinadores de asignatura o de grupo, así como de los miembros del Consejo de Dirección responsables de la coordinación académica de los títulos oficiales de Grado y Máster.
- El Plan de Contingencia de cada asignatura podrá ser requerido en cualquier momento por cualquier instancia. Además, se recuerda que los materiales de examen de cualquier asignatura y los trabajos realizados por los estudiantes deben custodiarse durante dos años.
- Se pasará un cuestionario “*on-line*” para que los coordinadores de curso informen al Centro sobre el desarrollo de las medidas dispuestas.
- Aun no tratándose estrictamente de actividades académicas, siguiendo las recomendaciones de las autoridades competentes, quedarán suspendidas todas las acciones de índole social, cultural, lúdicas y de voluntariado desarrolladas bajo el auspicio del centro.
- Los trámites administrativos que los estudiantes tengan que realizar en el Centro se gestionarán de manera telemática.
- En el siguiente enlace se dispone de explicaciones y vídeos tutoriales de las diferentes herramientas del Aula Virtual de la Universidad de Murcia: <https://www.um.es/aulavirtual/lecciones-breves/>
- La tutorización de TFG y TFM se realizará virtualmente a través de las herramientas disponibles del Aula Virtual.
- Los títulos a distancia no sufrirán ninguna alteración en su actividad académica.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Página web:	https://www.um.es/web/isen/
Teléfono de la secretaria:	660 36 66 20
E-mail de la secretaria:	mgonzalez@isen.es montsegonzalez@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN DE LA UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atica/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el centro : decanato_isen@um.es

Cartagena, a 13 de marzo 2020

Consejo de Dirección de ISEN Centro Universitario, Facultad Adscrita
Universidad de Murcia.